

Profesional Básico en Vidriería y Alfarería

Este profesional será capaz de:

Realizar trabajos auxiliares de fabricación de productos cerámicos y de vidrio de manera artesanal y/o semiautomática a partir de diseños establecidos, interviniendo en las operaciones de reproducción de moldes, modelado, moldeo, colado, esmaltado, mecanizado, decoración, cocción y acabado, siguiendo instrucciones técnicas, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluidos los dos períodos de F.C.T.

Plan de estudios:

Familia profesional: Vidrio y Cerámica							
Ciclo Formativo: Vidriería y Alfarería							
Grado: Básico		Duración: 2000 horas		Código: VICB01			
Módulos profesionales			Duración del currículo (horas)	Curso 1º		Curso 2º	
Código	Denominación			horas/semana	4 semanas (horas)	horas/semana	4 semanas (horas)
3009	Ciencias Aplicadas I		130	5			
3011	Comunicación y Sociedad I (1)		190	7			
3005	Atención al cliente		60	2			
3105	Reproducción de moldes		90	3			
3106	Conformado de piezas cerámicas.		190	7			
3107	Acabado de productos cerámicos.		90	3			
3112	UF05: Prevención de riesgos laborables		60	2			
	Tutoría		30	1			
3112	UF32: Formación en centros de trabajo alfarería		160		160		
3010	Ciencias Aplicadas II		130			5	
3012	Comunicación y Sociedad II (1)		190			7	
3108	Mecanizados manuales y aplicaciones superficiales.		150			5	
3109	Termoformado, fusing y vidrieras.		190			7	
3110	Mecanizados manuales y semiautomáticos con vidrio fundido y tubos de vidrio.		150			5	
	Tutoría		30			1	
3112	UF33: Formación en centros de trabajo vidriería		160				160
HORAS TOTALES			2.000	30	160	30	160

(1) Cuando este módulo profesional se divide en las unidades formativas: "Comunicación en Lengua Castellana y Sociedad" y "Comunicación en Lengua Inglesa", el horario semanal asignado a cada una de ellos será de 5 horas y 2 horas, respectivamente.

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para formación profesional básica.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del título:

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero (BOE 05.03.2014)

Curriculum de la Comunidad de Madrid:

Decreto 107/2014, de 11 de septiembre (BOCM 15.09.2014)

Profesional Básico en Vidriería y Alfarería

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

❖ **Operaciones de reproducción manual o semiautomática de productos cerámicos VIC205_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**

- UC0649_1: Conformar productos cerámicos mediante colado y reproducir moldes.
- UC0650_1: Conformar productos cerámicos mediante moldeo manual o semiautomático a partir de masas plásticas.
- UC0651_1: Realizar la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos.
- UC0652_1: Realizar operaciones de carga, cocción y descarga de hornos para la fabricación manual o semiautomática de productos cerámicos.

❖ **Decoración y moldeado de vidrio VIC053_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:**

- UC0144_1: Realizar mecanizados manuales en productos de vidrio.
- UC0145_1: Realizar decoraciones mediante aplicaciones superficiales en productos de vidrio.
- UC0146_1: Elaborar productos de vidrio mediante termoformado y fusing.
- UC0147_1: Elaborar vidrieras.

INCOMPLETAS:

❖ **Fabricación y transformación manual y semiautomática de productos de vidrio VIC203_1 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre):**

- UC0643_1: Conformar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante soplado.
- UC0645_1: Elaborar manual o semiautomáticamente productos de vidrio mediante el moldeo de tubos de vidrio.

❖ **Actividades auxiliares de comercio COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):**

- UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolizada al cliente.